

RESUMEN DE TESIS

Palabras clave:

Medio ambiente; tutela ambiental; responsabilidad medioambiental

La tesis aborda el estudio jurídico, doctrinal y jurisprudencial de la legislación española sobre responsabilidad medioambiental (Ley 26/2007), a partir de la transposición de la Directiva comunitaria de 2004 sobre la misma materia.

Desde una aproximación conceptual a la definición de medio ambiente, sus principios de tutela jurídica, ya en el marco de la ley estatal se analiza la naturaleza jurídica de la responsabilidad ambiental, estudiando sus diversas modalidades instauradas por la normativa.

Son analizados pormenorizadamente todos los elementos integrantes del régimen de responsabilidad ambiental, tanto los sujetos susceptibles de ocasionar tal responsabilidad (agentes causantes), pasando por el elemento objetivo (amenaza inminente de daño y daño ya producido), así como el nexo causal o relación de causalidad entre el sujeto y el daño, imprescindible para determinar la existencia de la responsabilidad.

Finalmente la tesis aborda los efectos o consecuencias de incurrir en responsabilidad, insistiendo en los deberes de evitación, prevención y reparación de los daños ambientales, incluyendo las garantías financieras aseguratorias del cumplimiento de tales deberes legales.